



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/19602, 184/19603

07/11/2017

54427, 54428

AUTOR/A: ANTÓN CACHO, Javier (GS)

RESPUESTA:

En relación con las preguntas formuladas, se informa que tras un largo y complejo procedimiento de queja seguido ante el Defensor del Pueblo (expediente 09022515), por iniciativa de la Asociación “Salvemos el Puente de Vinuesa”, donde se debatían las distintas obligaciones de las Administraciones Públicas en la conservación del Puente de San Mateo, el Defensor comunicó el 16 de abril de 2012 a la Confederación Hidrográfica del Duero (CHD), del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, que decidía continuar la tramitación de la queja mencionada ante la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León, dando por concluida la actuación practicada ante ese Organismo.

Tal conclusión derivaba de las manifestaciones que la CHD realizó ante el Defensor del Pueblo en el sentido de la discutible titularidad del puente -el puente no fue objeto de expropiación y no figura entre los bienes afectados en tal sentido por la constructora del embalse- y la imposibilidad de propiciar cualquier acción colaborativa de restauración con cargo al 1% cultural, en tanto el puente no formara parte del patrimonio cultural (no forma parte del patrimonio cultural de Castilla y León).

De este modo, desde entonces, la CHD no ha realizado actuaciones directas en la conservación del Puente de San Mateo. Si bien, con anterioridad a que el Defensor del Pueblo diera por concluidas las actuaciones, sí realizó algunas actuaciones indirectas tendentes a la conservación del puente, enmarcadas generalmente en colaboraciones con la Asociación “Salvemos el Puente de Vinuesa”. Éstas se relacionan a continuación:

- Encargo, dentro de las medidas y proyectos incluidos en el Plan Indicativo de Usos del Embalse, de un proyecto de traslado del puente. Un ejemplar del proyecto se puso a disposición de la Asociación.
- Cesión gratuita, tras petición de la Asociación, de los sillares desmontados de la coronación de la presa y almacenamiento y custodia de los mismos, ya que la Asociación mostró intención de utilizarlos en una futura rehabilitación del puente.
- Apoyo a la Asociación en la colocación de carteles informativos sobre el puente.

Por último, se señala que la CHD no ha recibido ningún requerimiento o instrucción alguna al respecto por parte de la Junta de Castilla y León.

Madrid, 11 de enero de 2018